

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21279 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 727/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr/a. Beatriz de Miquel Balmes en nombre de Espalu, S.A., se ha dictado auto en fecha 10/06/15 disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables.

Barcelona, 10 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150029643-1